

CONCURSO DE NARRATIVA 2022: LIBRO DE CUENTOS

En el marco del programa **Letras en Conexión** y de la 20° edición de la Feria del Libro de La Rioja, la Secretaría de Culturas convoca al **Concurso de Narrativa 2022: Libro de Cuentos**, dirigido a escritoras/es mayores de 18 años nacidas/os o con más de dos años de residencia en las provincias del Norte Grande (Jujuy, Salta, Misiones, Formosa, Corrientes, Chaco, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca y La Rioja).

1.- Objetivo:

- A. La Secretaría de Culturas tiene como objetivo el fomento de la literatura en todos sus géneros. Y en esta ocasión convoca al **Concurso de Narrativa 2022: Libro de Cuentos**, para propiciar una instancia que promueva el desarrollo de este género literario.

2.- De la convocatoria:

- A. La Secretaría de Culturas convoca a participar a los escritores nacidas/os o con más de dos años de residencia en las provincias del Norte Grande.

3.- De la inscripción:

- A. Los libros de cuentos serán enviados al correo electrónico **concursosletrasenconexion@gmail.com**; a partir del 7 de abril hasta el 7 de julio de 2022. En el asunto del mail debe detallarse "CONCURSO DE NARRATIVA 2022".
- B. Los y las participantes deberán enviar por correo electrónico:
 - Un archivo formato PDF nominado "Título de la obra - seudónimo", en el que presentarán un conjunto de cuentos entre 30 y 45 páginas.
 - Un archivo formato PDF nominado "Seudónimo - Datos

personales” con los siguientes datos del autor o autora: nombre y apellido; número de teléfono celular; correo electrónico; foto del DNI, del anverso y del reverso. En caso de ser residente, presentar una constancia o declaración jurada que lo acredite.

- Solo se admitirán obras originales, inéditas y no premiadas en concursos precedentes y hasta una obra por participante.
- La autoría será individual.

4.- De las categorías:

El concurso tendrá una categoría única para autores mayores de 18 años nacidos o con domicilio en alguna de las provincias del Norte Grande o con un mínimo de residencia de dos años.

5.- De las obras:

- A. Los cuentos del libro deben ser inéditos, es decir que no hayan sido publicados en libro físico o electrónico. La temática será libre.
- B. La obra participante tendrá un mínimo de treinta (30) páginas y un máximo de cuarenta y cinco (45) páginas en total.
- C. La obra participante estará integrada por varios cuentos, cuya cantidad y extensión quedan a criterio del autor.
- D. Los cuentos estarán escritos en tipografía Times New Roman, cuerpo: 12, interlineado: doble; página formato: A4, márgenes de 3 cm.

6.- De la admisión:

Se admitirán cuentos:

- A. Que no hayan sido premiados en otro certamen.
- B. Que reúnan los requisitos establecidos anteriormente.

- C. Que no transmitan ideas discriminatorias o inciten a la violencia.
- D. Que sean inéditos.

NO se admitirán los trabajos presentados por:

- A. Parientes en primer grado de los miembros del jurado.
- B. Personal del Ministerio de Turismo y Culturas y de la Secretaría de Culturas.
- C. Miembros del jurado.

7.- Del jurado:

- A. La Secretaría de Culturas integrará un jurado cuyo fallo será inapelable y se expedirá después de transcurrida la Feria del libro de La Rioja 2022.
- B. Este jurado determinará un único primer premio. Sin embargo, podrán realizarse menciones especiales de ser necesario.
- C. El jurado estará integrado por escritores y personalidades distinguidas del mundo editorial y académico a nivel provincial y nacional.

8.- De los premios:

- A. La Secretaría de Culturas hará entrega del premio y certificación de menciones en un acto organizado para tal fin.
- B. El premio consistirá en:
 - La publicación del libro premiado y una suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) para la categoría única.
 - Al autor se le hará entrega del 10 % de los ejemplares impresos; el saldo se comercializará por los medios habituales.
 - El ganador percibirá el primer premio y el 10% de los

ejemplares publicados y firmará un contrato de edición con la Secretaría de Culturas conforme a lo normado por el Código Civil de la República Argentina.

C. Las menciones no recibirán un premio económico.

9.- Disposiciones generales:

- A. Una vez finalizado el Concurso se eliminarán las obras recibidas no pudiendo los participantes hacer ningún tipo de reclamo.
- B. La sola participación en este concurso da por conocidas y aceptadas las bases establecidas en el mismo.
- C. A los fines de la difusión de la obra galardonada, los participantes autorizan a la Secretaría de Culturas a la publicidad de imágenes y registros audiovisuales tanto en redes sociales, páginas web institucionales y/o en medios de comunicación de cualquier tipo.
- D. Todas las cuestiones no previstas en el presente reglamento serán resueltas por la Secretaría de Culturas.
- E. Consultas vía email: **concursosletrasenconexion@gmail.com**